



**San José**

GOBIERNO DEPARTAMENTAL

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Asamblea N° 496 – San José

Telefax 434-23178

Email.: [hacienda@sanjose.gub.uy](mailto:hacienda@sanjose.gub.uy)

**LICITACION ABREVIADA N° 27/2018**

**PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRA EL LLAMADO A INTERESADOS EN LA EXPLOTACION DE SERVICIO DE TAXI EN VILLA ITUZAINGO.**

1º)- La Intendencia de San José llama a interesados en la explotación de servicios de taxímetro, a establecerse en la localidad de Ituzaingó, con parada en:

- **en la calle Alejandro Beisso esq. Julián Francisco Rodríguez**

2º)- Los oferentes deberán:

- **Ser personas físicas con residencia en la localidad a postularse, lo que comprobarán mediante constancia de domicilio expedida por la Seccional Policial y/o recibo de ente público a nombre del oferente, que adjuntará a su oferta.**

**En caso de salir sorteado, el oferente al momento de ser notificado de la resolución adoptada deberá:**

- **Aportar documentación de poseer certificado de buena conducta.**
- **Presentar fotocopia de libreta profesional Categoría E-Taxi.**

3º)- No podrán presentarse personas que ya sean titulares de la concesión de otro servicio de taxímetro.

4º)- Los vehículos a afectar deberán ser sedan 4 (cuatro) puertas, 0 km.; durante la vigencia del permiso deberán mantener una antigüedad no mayor de 5 años.

5º)- Los nuevos permisarios deberán ser propietarios de los mismos al momento de iniciación de las actividades, lo que no podrá extenderse mas de 90 (noventa) días desde que se le notifique la adjudicación.

6º)- El nuevo permisario antes de iniciar la actividad deberá presentar a la División Tránsito y Transporte constancia de afiliación al BPS y a la DGI.

7º)- Los oferentes previo a la presentación deberán abonar en la Tesorería de la Intendencia el equivalente a 1 (una) Unidad Reajutable.

8º)- Las ofertas se recibirán en sobre cerrado en la Oficina Reguladora de Trámite y Archivo hasta el día **2 de mayo de 2018, a las 16 horas** en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que lo deseen, procediéndose a realizar el sorteo correspondiente también con dicha presencia. El sorteo se realizará ante Escribano Público, procediéndose de la siguiente manera:

- Se otorgará un número a cada oferente que participe en el sorteo, respetando el orden de prelación de la anotación.
- Cada oferente podrá ser permisario de una sola parada.
- Se realizará también el sorteo de 2 suplentes para confeccionar la lista preferencial en caso de renuncia de un titular.

9º)- La presentación necesariamente deberá ajustarse al formulario adjunto no siendo válidas las alteraciones, modificaciones o ampliaciones al mismo.

10º)- Quien resulte adjudicatario del servicio deberá abonar el equivalente a 19 (diecinueve) Unidades Reajustables.

11º)- Quien resulte adjudicatario deberá contar con teléfono, desde el momento de iniciar el servicio.

12º)- Quien resulte adjudicatario queda sujeto al Decreto N° 2370 y demás normas departamentales en la materia.

-----

**LICITACION ABREVIADA N° 27/2018**

San José,..... de mayo de 2018 .-

**INTENDENCIA DE SAN JOSE**

Sr. Intendente de San José

Quien suscribe..... C.I. N° ....., con domicilio permanente en ..... , Tel. ...., correo electrónico....., viene por la presente a postularse ante el llamado realizado por esa Intendencia para la explotación de servicio de taxímetro, para la parada en la calle Alejandro Beisso esq. Julián Francisco Rodríguez en la localidad de Ituzaingó, manifestando que las características del vehículo a utilizar para realizar el servicio será: Sedán 4 puertas y 0 km.-

Sin otro particular saluda atentamente.-

Firma:

.....